

de paso que lo separa del grupo de aparcamientos 44 a 51; derecha, entrando, aparcamiento 39; izquierda, aparcamiento 41, y fondo, aparcamiento 35. Tiene asignada una cuota de 0,53 por 100. Es la finca número 13.053, al tomo 1.671, libro 144, folio 158. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

41. Número 41: Aparcamiento número 41, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en el grupo de aparcamientos de la pared oeste, separados por un paso del grupo de aparcamientos adosados a la rampa, con apertura de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 5 metros; superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso que lo separa del grupo de aparcamientos 44 a 51; derecha, entrando, aparcamiento 40; izquierda, aparcamiento 42, y fondo, aparcamiento 34. Tiene asignada una cuota de 0,53 por 100. Es la finca número 13.054, al tomo 1.671, libro 144, folio 160. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

42. Número 42: Aparcamiento número 42, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en el grupo de aparcamientos de la pared oeste, separados por un paso del grupo de aparcamientos adosados a la rampa, con apertura de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 5 metros; superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso que lo separa del grupo de aparcamientos 44 a 51; derecha, aparcamiento 43, y fondo, aparcamiento 33. Tiene asignada una cuota de 0,53 por 100. Es la finca número 13.054-bis, al tomo 1.671, libro 144, folio 162. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

43. Número 43: Aparcamiento número 43, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en el grupo de aparcamientos de la pared oeste, separados por un paso del grupo de aparcamientos adosados a la rampa, con apertura de 5 metros 8 centímetros, y una profundidad de 5 metros 59 centímetros; superficie de 19 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso que lo separa del grupo de aparcamientos 44 a 51; derecha, entrando, aparcamiento 42; izquierda, entrando, pared que lo separa de paseo de los Sauces, y fondo, aparcamiento 33. Tiene asignada una cuota de 0,84 por 100. Es la finca número 13.054.3-bis, al tomo 1.671, libro 144, folio 164. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

44. Número 44: Aparcamiento número 44, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en el grupo de aparcamientos adosados a la rampa, con apertura de 2 metros 97 centímetros, y una profundidad de 5 metros 15 centímetros; superficie de 20 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso que lo separa del grupo de aparcamientos 38 a 43; derecha, entrando, pared que lo separa del paseo de los Sauces; izquierda, aparcamiento 45, y fondo, rampa de entrada. Tiene asignada una cuota de 0,86 por 100. Es la finca número 13.055, al tomo 1.671, libro 144, folio 166. No está arrendada. La responsabilidad

hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

45. Número 45: Aparcamiento número 45, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en el grupo de aparcamientos adosados a la rampa, con apertura de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 5 metros; superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso que lo separa del grupo de aparcamientos 38 a 43; derecha, entrando, aparcamiento 44; izquierda, aparcamiento 46, y fondo, rampa de entrada. Tiene asignada una cuota de 0,53 por 100. Es la finca número 13.056, al tomo 1.671, libro 144, folio 168. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

46. Número 46: Aparcamiento número 46, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en el grupo de aparcamientos adosados a la rampa, con apertura de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 5 metros; superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso que lo separa del grupo de aparcamientos 38 a 43; derecha, entrando, aparcamiento 45; izquierda, aparcamiento 47, y fondo, rampa de entrada. Tiene asignada una cuota de 0,53 por 100. Es la finca número 13.057, al tomo 1.671, libro 144, folio 170. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

47. Número 47: Aparcamiento número 47, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en el grupo de aparcamientos adosados a la rampa, con apertura de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 5 metros; superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso que lo separa del grupo de aparcamientos 38 a 43; derecha, entrando, aparcamiento 46; izquierda, aparcamiento 48, y fondo, rampa de entrada. Tiene asignada una cuota de 0,53 por 100. Es la finca número 13.058, al tomo 1.647, libro 144, folio 172. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

48. Número 48: Aparcamiento número 48, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en el grupo de aparcamientos adosados a la rampa, con apertura de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 5 metros; superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso que lo separa del grupo de aparcamientos 38 a 43; derecha, entrando, aparcamiento 47; izquierda, aparcamiento 49, y fondo, rampa de entrada. Tiene asignada una cuota de 0,53 por 100. Es la finca número 13.059, al tomo 1.671, libro 144, folio 174. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

49. Número 49: Aparcamiento número 49, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en el grupo de aparcamientos adosados a la rampa, con apertura de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 5 metros; superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso que lo separa del grupo de aparcamientos 38 a 43; derecha, entran-

do, aparcamiento 48; izquierda, aparcamiento 50, y fondo, rampa de entrada. Tiene asignada una cuota de 0,53 por 100. Es la finca número 13.060, al tomo 1.671, libro 144, folio 176. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

50. Número 50: Aparcamiento número 50, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en el grupo de aparcamientos adosados a la rampa, con apertura de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 5 metros; superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso que lo separa del grupo de aparcamientos 38 a 43; derecha, entrando, aparcamiento 49; izquierda, aparcamiento 51, y fondo, rampa de entrada. Tiene asignada una cuota de 0,53 por 100. Es la finca número 13.061, al tomo 1.671, libro 144, folio 178. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

51. Número 51: Aparcamiento número 51, situado en la planta sótano, teniendo su acceso a través de rampa común, por el paseo de los Sauces, término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Ubicado en el grupo de aparcamientos adosados a la rampa, con apertura de 2 metros 50 centímetros, y una profundidad de 5 metros; superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso que lo separa del grupo de aparcamientos 38 a 43; derecha, entrando, aparcamiento 49; izquierda, zona de paso, y fondo, rampa de entrada. Tiene asignada una cuota de 0,53 por 100. Es la finca número 13.062, al tomo 1.671, libro 144, folio 180. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 1.081.500 pesetas.

52. Número 52: Local comercial número 7 de la planta semisótano, ubicado en el lindero este de la planta, con superficie de 64 metros 36 decímetros cuadrados, y otra en elementos comunes de 14 metros 54 decímetros cuadrados, teniendo su acceso directo a través de la zona de paso de la planta. Término de Enix (hoy Roquetas de Mar), en urbanización de Aguadulce. Linda: Frente, pasillo central de la planta; derecha, entrando, local 21; izquierda, local 19, y fondo, medianería que la separa de finca de doña Francisca Restoy. Tiene asignada una cuota de 1,88 por 100. Es la finca número 13.069, al tomo 1.671, libro 144, folio 194. No está arrendada. La responsabilidad hipotecaria figura desglosada en cuadro anexo a la escritura.

Fue tasada, a efectos de subasta, en 4.305.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 14 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores Manrique Ortega.—El Secretario.—7.705.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 292/1997, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de don «Florencio Agustín e Hijos,

Sociedad Anónima», avenida Principal, sin número, urbanización «Playa Serena» Roquetas de Mar, habiendo designado como Interventores judiciales a don Roberto Caro de Sola y don Francisco Jesús Sierra Capel.

Dado en Roquetas de Mar a 19 de enero de 1998.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—7.493.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo número 637/1985, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Ramón Sánchez López y doña Eugenia Torralba Sánchez, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1998 y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta, el día 28 de mayo de 1998 y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 23 de junio de 1998, y hora de las doce, todas ellas, previéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda, las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrán sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquel el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Departamento 16. Constituido por la vivienda que ocupa la esquina de la tercera planta alta, o sea, piso tercero, puerta tercera, de la casa sita en esta ciudad con frente a la calle Garrotxa, número 21, tiene 72 metros 75 decímetros y se compone de 2 metros 75 decímetros y se compone de vestíbulo, comedor-cocina, tres habitaciones, baño y galería con lavadero. Linda: Por el frente, con la total finca; oeste, en la calle Garrotxa; por la derecha, entrando, con el departamento 17; por el fondo, con caja de escalera y departamentos 15 y 17; por la izquierda, con la ronda Cerdanya; por debajo, con el 12, y por arriba, con el departamento 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.768, libro 621, folio 41, finca número 29.379. Actualmente finca número 2.186.

Tasada, a efectos de la presente, en 5.907.300 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores señores don Ramón Sánchez López y doña Eugenia Torralba Sánchez, de los señalamientos de subasta acordados.

Dado en Sabadell a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario judicial, José Luis Gil Cerezo.—7.514.

SABADELL

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 298/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Sebastián Martínez Herrera y doña María Carmen Cepa Roncero, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1998, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 7.178.880 pesetas, pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si se hallare en ignorado paradero o si resultare negativa la personal practicada, según corresponda legalmente.

Octavo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana número 25. Vivienda, situada en la escalera B, piso quinto, puerta primera, de la casa señalada con el número 57 del plano general del plan parcial de ordenación de «Can Folguera», de Santa Perpetua de Mogoda. Compuesta de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, pasillos, lavaderos y terrazas principal y de servicio. Tiene una superficie de 65 metros 34 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente, sur, con calle Can Folguera; derecha, entrando, este, con vivienda número 35; izquierda, oeste, con caja de la escalera B y vivienda número 26; fondo, norte, con el solar número 56 de la propia urbanización; debajo, el departamento número 23, y encima, el vuelo del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.846, libro 192 de Santa Perpetua de Mogoda, folio 37, finca número 4.676, inscripción séptima.

Dado en Sabadell a 22 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—La Secretaria.—7.608.

SALAMANCA

Edicto

Doña María del Carmen Vicente Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 437/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Andrés Hernández Ramos, contra doña María Teresa Herro Cívicos, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrará en este Juzgado, sito en calle España, números 33-37, segunda planta, la primera el día 17 de marzo de 1998, y hora de las doce, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 19.078.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 17 de abril de 1998, y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 15 de mayo de 1998, y hora de las doce.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Liceo, oficina 5580, cuenta número 3697 0000 18 0437 97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en la tercera subasta deberán consignar, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal a la deudora hipotecaria y, en su caso, terceros poseedores de la finca de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a la misma la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Vivienda situada en la planta primera, señalada con la letra B del edificio sito en esta ciudad, calle Logroño, número 10, con fachada también a la calle Batalla del Salado. Mide una superficie útil de 72 metros 12 decímetros cuadrados, y construida total de 104 metros 8 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», pasillo distribuidor, estar-comedor, cocina con puerta de salida a un balcón recayente a la calle Logroño, tres dormitorios, cuatro armarios, cuartos de baño y aseo. Linda: Por la derecha, con edificio en comunidad; por la izquierda, con patio de luces y finca de la sociedad «Jivepri, Sociedad Anónima»; por el fondo, con meseta y la caja de escalera y patio de luces, y por el frente, con calle Logroño. Inscritas las hipotecas en el Registro de la Propiedad